



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE SOLICITUD PARA REASIGNACIONES DE DOCENTE POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR 2024

1. DATOS DEL POSTULANTE

Table with 3 columns: APELLIDO PATERNO (COLORADO), APELLIDO MATERNO (HUANCA), NOMBRES (EDGAR)

DNI: 01338055, N° DE CELULAR (WhatsApp): 927457899, CORREO ELECTRÓNICO: edgarcoh@gmail.com

DOMICILIO ACTUAL: URB. CHONU CHONU F. ETPPP J-8

DISTRITO: PUÑO, PROVINCIA: PUÑO, REGION: PUÑO

UGEL DE PROCEDENCIA: YUNGUYO

TIPO DE REASIGNACIÓN: Etapa Regional (X), Etapa Interregional ( )

NIVEL DE EBR: Inicial ( ), EBE ( ), Primaria ( ), EBA Inicial Intermedio: ( )

NIVEL SECUNDARIA: Indicar Área Curricular/Especialidad: MATEMÁTICA

NIVEL ETP/CETPRO: Indicar opción ocupacional/especialidad: -

2. CAUSAL DE REASIGNACIÓN: (marcar con una "x")

Table with 6 columns: INTERÉS PERSONAL (X), UNIDAD FAMILIAR ( ) with sub-columns: Por Cónyuge, Por hijos menores de edad, Por hijos con discapacidad, Por padres mayores a 60 años, Por padres con discapacidad

CARGO ACTUAL: DOCENTE, TIEMPO DE SERVICIOS OFICIALES: 06 AÑOS, PERMANENCIA EN LA IE ACTUAL: 06 AÑOS

ESCALA: Octava 25 puntos ( ), Séptima 22 puntos ( ), Sexta 20 puntos ( ), Quinta 18 puntos ( ), Cuarta 16 puntos ( ), Tercera 14 puntos ( ), Segunda 12 puntos (X), Primera 10 puntos ( )

POSTULA PARA CARGO DE: Especialista ( ), Director ( ), Sub director ( ), Docente (X) otro: .....

ANEXOS:

- 1.A: COPIA DNI
1.B: ANEXO 2
1.C: INFORME ESCOLA FONARIO
1.D: TITULO PROFESIONAL

llave, 05 de junio de 2024.

FIRMA DEL DOCENTE



Huella digital

OBSERVACIONES:

Autorizo expresamente que la UGEL realice toda notificación relacionada al presente procedimiento administrativo, a la dirección electrónica consignada en la presente solicitud, conforme a lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004 - 2019-JUS (Ley N° 31370)NEA.

"Gestión transparente con calidez humana"